

## Bases Legales

### “Dinámica izzi te invita a conocer al elenco de La sociedad de los poetas muertos”

El presente Concurso será administrado, organizado y ejecutado por Cablevisión, S.A. de C.V. (“izzi telecom”). En este Concurso podrán participar todas las personas que residan en la Ciudad de México y Zona Metropolitana; comprendida dentro de la cobertura izzi telecom [para efectos de este Concurso, se entiende como “cobertura izzi telecom” a aquellos servicios de telecomunicaciones provistos por el concesionario Cablevisión, S.A. de C.V. y cualquier otro concesionario perteneciente a Grupo Televisa, S.A.B.], que sean suscriptores de izzi telecom y cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos (“Participantes”), en lo sucesivo el “Concurso”:

- Ser persona física de nacionalidad mexicana mayor de 18 años.
- Ser Suscriptor izzi telecom activo, lo cual se acreditará con el número de contrato de Suscriptor izzi telecom y estar al corriente con los pagos y obligaciones correspondientes.
- Sólo podrá participar una persona por cada contrato celebrado en calidad de Suscriptor izzi telecom, el contrato deberá ser personal o de algún familiar directo.
- Tener una cuenta personal activa en Facebook.
- Sólo podrán participar personas físicas de forma individual. Conforme a lo anterior, se entiende que no podrán participar en el presente Concurso: (i) personas morales en términos de la legislación aplicable; (ii) equipos o cuadrillas de personas físicas; (ii) personas físicas con actividad empresarial; o (iii) pequeñas y/o medianas empresas [PyMES].
- Los Participantes no podrán ser empleados y/o proveedores de izzi telecom, incluyendo cualquier empresa controlada y/o controladora y/o a cualquier empresa perteneciente a Grupo Televisa, S.A.B., agentes y familiares con parentesco en línea directa o aquellos que residan en el mismo domicilio.

En caso de que el Participante no cumpla con todos los requisitos señalados anteriormente, no será considerado como Participante del Concurso.

Durante el Concurso, éste será promocionado en las cuentas oficiales de izzi telecom: (i) con tweets en Twitter en @izzi\_mx; y (ii) con publicaciones en Facebook en la fanpage [www.facebook.com/izzimx](http://www.facebook.com/izzimx); bajo el entendido que únicamente se podrá participar en el micrositio que estará alojado en la fanpage oficial de izzi en Facebook.

## Mecánica

1. El Concurso tendrá 3 (tres) fases distintas, de conformidad con lo siguiente:

<i><b>Fases</b></i>	<i><b>Fecha de inicio de la Fase</b></i>	<i><b>Fecha de terminación de la Fase</b></i>
<b>Fase 1</b>	22 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018
<b>Fase 2</b>	4 de junio de 2018	7 de junio de 2018
<b>Fase 3</b>	19 de junio de 2018	22 de junio de 2018

2. Los Participantes podrán participar en cualquiera de las Fases, indistintamente, salvo que hayan resultado ganadores en alguna de las Fases.

3. Para participar en cualquiera de las Fases, los Participantes deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

- a. Ingresar al micrositio especial, dentro del fanpage oficial de izzi en Facebook, para el concurso denominado: izzi te invita a conocer al elenco de la obra “La Sociedad de los poetas muertos”.
- b. Una vez que los Participantes ingresen a dicho *micrositio*, deberán registrarse, una sola vez, como usuarios de izzi telecom dando clic en el botón “Participa”.
- c. A efecto de registrarse, el Participante deberá proporcionar, de forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos: (i) nombre completo; (ii) edad; (iii) domicilio; (iv) teléfono; (v) correo electrónico; (vi) número de contrato izzi; (vii) nombre del titular del contrato; y (viii) ciudad de residencia.

El Participante deberá seguir las instrucciones para completar su registro, ingresando cualquier dato e información solicitada por izzi telecom; bajo el entendido que la falta de inclusión de algún dato requerido, hará perder a la persona registrada el derecho a participar en el Concurso.

De igual forma, el suministro de información falsa o inexacta impedirá la participación en el Concurso. Será responsabilidad exclusiva de los Participantes, el correcto ingreso de sus datos, documentación e información para registrarse y participar en el Concurso. Una vez leídas y entendidas las Bases Legales, deberán aceptar las mismas presionando el botón “He leído y Acepto Bases Legales, Aviso de Privacidad, Términos y Condiciones”.

### **IMPORTANTE**

En cada Fase, sólo se admitirá 1 (una) inscripción por Participante y 1 (una) inscripción por contrato o suscripción de izzi telecom, lo que significa que cualquier intento de o comisión de fraude en cualquier instancia del Concurso, será causa suficiente para la descalificación automática de dicho Participante.

- d. Una vez que los Participantes lleven a cabo su registro correctamente en el Concurso, éstos quedarán habilitados para participar en el mismo, bajo el entendido que el Concurso estará relacionado con el conocimiento sobre la obra denominada: La Sociedad de los poetas muertos
  - e. Los Participantes deberán contestar correctamente 5 (cinco) preguntas de opción múltiple y 1 (una) pregunta abierta, relacionadas con la obra denominada “La Sociedad de los poetas muertos”. De esta dinámica se seleccionarán 5 (cinco) ganadores por cada Fase, quienes podrán invitar a un acompañante.
  - f. Los Ganadores serán determinados conforme a los siguientes criterios: (i) Aciertos y creatividad: aquellos Participantes que hayan contestado correctamente el mayor número de Preguntas y proporcionen la respuesta más creativa a la pregunta abierta; (ii) Empate: en caso de empate, serán Ganadores, aquellos Participantes que se hayan inscrito primero al Concurso.
4. Se deja expresamente aclarado que en caso de que los Ganadores no puedan ser notificados dentro del plazo especificado en estas Bases Legales y/o en caso que el correo electrónico, teléfonos de contacto y/o cualquier otro dato suministrado sean falsos o incorrectos, dichos Ganadores quedarán descalificados automáticamente del Concurso, perderán el derecho al Premio correspondiente, y no podrán formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Concurso; en tal supuesto, los Ganadores serán reemplazados por los Participantes que le siguieran en orden conforme a los criterios de selección antes indicados

De igual forma, cualquier Participante y/o Ganador podrá ser reemplazado por el Participante que le siga en orden conforme a los criterios de selección mencionados en las presentes Bases Legales, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- En caso de que los Ganadores sean descalificados del Concurso por cualquier causa, motivo o razón en términos de estas Bases Legales.
  - En caso que los Ganadores desistan voluntariamente de continuar participando en el Concurso.
  - En caso que por causas ajenas a izzi telecom no pueda llevarse a cabo la notificación a los Ganadores del resultado del Concurso en términos de estas Bases Legales.
  - En caso que los Ganadores no puedan por cualquier causa continuar participando en el Concurso, o bien, no puedan hacerse acreedores al Premio correspondiente en términos de las presentes Bases Legales.
5. A efectos de reclamar el Premio, los Ganadores deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos y entonces ser designados y nombrados ganadores oficiales:
- (1) Participar en el Concurso y haber resultado ganadores conforme a lo señalado en estas Bases Legales.
  - (2) Al momento de recibir el Premio, los Ganadores deberán firmar una constancia de entrega/recepción del mismo, así como una carta de conformidad de uso del Premio que en su caso, le sea proporcionada.
  - (3) Presentarse en el lugar y horario previamente indicados por izzi telecom y presentar la documentación requerida por izzi telecom, para aceptar y recoger el Premio el día siguiente a la Fecha de Notificación de Ganadores; en caso contrario,

perderá cualquier derecho para reclamarlo posteriormente y desde este momento renuncia expresamente a cualquier acción en contra de izzi telecom.

- (4) En caso que el Ganador no pueda acudir personalmente a recoger el premio, la persona que acuda a recogerlo en su representación ("Mandatario") deberá presentar la siguiente documentación, a efecto de poder recibir el Premio: (i) carta poder con la firma autógrafa del Ganador en la que expresamente se le autorice a recibir el Premio; (ii) copia de la identificación oficial vigente del Ganador; (iii) original y copia de la identificación oficial vigente del Mandatario; (iv) original y copia del contrato vigente suscrito con izzi telecom.
  - (5) Los Ganadores y sus acompañantes firmarán una carta responsiva donde deslinde a izzi telecom de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, demanda, cargo, acción, reclamación y/o conceptos análogos presentes y/o futuros.
  - (6) En relación con el Premio, los Ganadores deberán dirigirse única y exclusivamente a los prestadores y proveedores de servicios designados respecto de cualquier reclamación relacionada o derivada del mismo, dejando libre de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, reclamación y/o similar presente y/o futura a izzi telecom, sus empresas controladas y/o controladoras y/o a cualquier empresa perteneciente a Grupo Televisa, S.A.B, La determinación de los Ganadores por izzi telecom en virtud de la participación en el Concurso, será inapelable e irrecusable.
6. Los Ganadores de cada Fase serán notificados vía correo electrónico **dentro de los 3 días hábiles siguientes** a la fecha de terminación de la Fase del Concurso que corresponda ("Fecha de Notificación de Ganadores").
7. Los 15 (quince) Ganadores (5 (cinco) por cada una de las Fases), tendrán derecho y se harán acreedores al Premio que se detalla a continuación ("Premio"):
- 1 (un) pase doble para ver la obra de teatro: La Sociedad de los poetas muertos, así como la oportunidad de conocer a Alfonso Herrera y a parte del elenco; bajo el entendido que izzi telecom determinará, en su entera discreción, la fecha y horario de la función.
8. El Premio no es transferible a terceras personas, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo. El Premio no incluye algún otro bien, servicio y/o beneficio no enumerado en las presentes Bases Legales. El Premio no se podrá usar en conjunto con otras promociones, ofertas y/o beneficios relacionados al Concurso. Cualquier costo y gasto no mencionados en las presentes Bases Legales se entienden expresamente excluidos y serán responsabilidad exclusiva de los Ganadores.
9. Los Participantes aceptan que los comentarios, respuestas, opiniones y demás información establecida en el Concurso por cada uno de ellos, serán única y exclusiva responsabilidad de cada Participante. Bajo el entendido que dichos comentarios, opiniones y demás información serán utilizados para efectos del presente Concurso y fines exclusivos de izzi telecom; por lo que los Participantes renuncian expresamente a cualquier clase de contraprestación, regalía, acción, derechos y/o conceptos similares presentes y/o futuros.
10. izzi telecom y los Participantes aceptan que el presente Concurso no es patrocinado, avalado o administrado por Facebook, Inc. ("Facebook"). Conforme a lo anterior, izzi Telecom y los Participantes deslindan desde este momento a Facebook, sus empresas controladas y/o controladoras de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, acción, reclamación y/o similar presente y/o futura.

#### **Aviso de Privacidad**

Cablevisión, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 540, Torre II, Park Plaza, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219 es el responsable de recopilar y tratar sus siguientes datos personales: nombre, correo electrónico, número de celular y número de cuenta izzi. Dichos datos personales serán utilizados para efectos de su participación en el presente Concurso, para la publicación del Ganador del Concurso en redes sociales y para contactarlo con relación al estatus de su cuenta, solicitudes de servicios y cambios a su contrato. Para conocer el aviso de privacidad completo, así como los mecanismos para el ejercicio de sus derechos ARCO, favor de dirigirse al siguiente sitio: <https://www.izzi.mx/legales/aviso-privacidad-izzi>

#### **Supuestos de descalificación del Concurso**

Los Participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos serán descalificados del Concurso de forma automática sin necesidad de notificación o formalidad alguna:

- Que el Participante no cumpla con las presentes Bases Legales.
- Que el Participante haya participado en el Concurso en 2 (dos) o más ocasiones con un mismo registro.
- Que el Participante haya vulnerado el sistema para obtener ventaja y/o más oportunidades sobre los demás Participantes.
- Que el Participante haya resultado ganador en cualquiera de las promociones, concursos y/o trivias publicadas por izzi telecom en Facebook y/o Twitter y/o cualquier otro medio, en el transcurso de los 4 (cuatro) meses inmediatos anteriores a la fecha de publicación del presente Concurso.
- Que el Participante no sea mayor de edad.
- Que el Participante no sea residente legal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que el Participante y/o terceros relacionados al Participante contravengan la moral y buenas costumbres respecto de respuestas, comentarios u opiniones.

#### **Responsabilidades y restricciones**

- Es responsabilidad del Participante actuar con ética para fines del presente Concurso.
- El Participante expresamente acepta durante el Concurso, no contravenir, incumplir, infringir o violar de cualquier forma, las normas comunitarias, disposiciones, declaraciones de derechos y responsabilidades, condiciones y demás preceptos aplicables de Facebook; bajo el entendido que el Participante será el único responsable frente a Facebook y terceros de cualquier contravención a las disposiciones antes mencionadas.
- El Participante expresamente acepta durante el Concurso, no infringir ningún derecho de propiedad intelectual propiedad de izzi telecom, sus subsidiarias y afiliadas, cualquier empresa perteneciente a Grupo Televisa, S.A.B. y/o de terceros; por lo que el Participante reconoce que su participación en este Concurso, no le confiere respecto de los conceptos antes mencionados, derechos, autorizaciones, permisos, usos, concesiones y/o licencias de propiedad intelectual y/o de cualquier otra naturaleza sobre los mismos.
- A efectos de participar en el Concurso y en términos de la legislación mexicana aplicable, el Participante cede en este acto a izzi telecom, de manera perpetua, absoluta, total, gratuita, en todo el mundo y de manera irrevocable, cualquier derecho, titularidad, título, copyright y demás derechos de propiedad intelectual; renunciando desde este momento a cualquier pago, regalía, contraprestación y/o concepto análogo existente o por existir en el futuro relacionados con su uso y explotación.
- El Participante se obliga a no compartir, ni publicar respuestas, opiniones, comentarios y contenido:
  1. De carácter erótico, impúdico, obsceno, indecente, pornográfico o sexual, ya sea implícito o explícito.
  2. Que induzcan a la violencia o al desorden público.
  3. Que contengan información relacionada directamente con otras empresas que presten servicios de telecomunicaciones.
  4. Que contengan lenguaje ofensivo que atente contra la moral y buenas costumbres.
  5. Que contengan información que induzca al público al error y/o confusión.
  6. Que infrinja o viole cualquier derecho de terceros incluyendo: (i) derechos de propiedad intelectual; (ii) derechos contractuales; (iii) derechos a la intimidad (por lo que específicamente el Participante no debe distribuir la información personal de ninguna persona de ninguna clase sin su expresa autorización) o publicidad; o (iv) cualquier obligación de confidencialidad.
  7. Que contenga un virus u otro componente dañino, o de alguna otra manera perjudique, limite o dañe a izzi telecom.
  8. Usar cualquier material o información, incluso imágenes o fotografías, que de alguna manera infrinjan cualquier copyright, marca registrada, patente, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual de terceros, y todos aquellos que a juicio de izzi telecom atenten contra los valores y las buenas costumbres.

#### **Información y aclaraciones**

Para cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse a los siguientes datos de contacto:

**Domicilio:** Avenida Javier Barros Sierra No. 540 Edificio Park Plaza Torre II, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, México

**Teléfono:** (55) 91831800

**Página web:** [www.izzi.mx](http://www.izzi.mx)

**Horario de atención:** lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas